



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: DEFINE COMP. HORAS DIURNAS Y NOCTURNAS/FESTIVAS A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO: N° 3.253.-

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2017.

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 – 2020;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 14823, del 09 de Diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma “por orden del Alcalde”
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16.12.2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Define total de Horas Complementarias, que envía cada director de los distintos CESFAM, donde puedan Complementar horas cada Funcionario.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, a los funcionarios que se indican, las Horas Extraordinarias que efectivamente fueron realizadas en el periodo de Febrero de 2017.-

2.- AUTORIZASE Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los Funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).-

	DEPENDENCIAS	D	N	COMP. DIURNA	COMP. NOCTURNA
MARION DIAZ GONZALEZ	DEPTO. SALUD	3		3	0
ALEJANDRA RIOS RIVILLO	DEPTO. SALUD	3	1	3	1
YESENIA JAIME PIZARRO	CHAÑARAL ALTO	3		3	0
ELIZABETH QUISPE VILLARROEL	CHAÑARAL ALTO	1		1	0
FERNANDA ARDILES LAGUNAS	CHAÑARAL ALTO	16		20	0
VANESA ARELLANO DIAZ	CHAÑARAL ALTO	3		3	0
YANINE MATURANA JOFRE	CHAÑARAL ALTO	2		2	0
CAROL COLLADO RODRIGUEZ	CHAÑARAL ALTO	7		8	0
KARINA ARAYA MARIN	CHAÑARAL ALTO	6		7	0
NOLVIA FUENTES JORQUERA	CAREN		7	0	10
SANDRA TAPIA RAMOS	CAREN	8		10	0
IVONNE COFRE CORTES	CAREN	7		8	0
ALDECIRA MUJICA LABARCA	CAREN	3		3	0
KATHERINE VELASQUEZ GARAY	CAREN	6	9	7	13
LUISA MILLA SANTANDER	CAREN	4		5	0
KARINA VALLE CASTILLO	CAREN		15	0	22

VERONICA CISTERNAS CAIMANQUE	CAREN	8		10	0
CLAUDIO GALLARDO FLORES	CAREN	5	2	6	3
Mª CECILIA DIAZ VELIZ	MONTE PATRIA	1		1	0
SONIA ARAYA MALUENDA	MONTE PATRIA	2		2	0
ELIZABETH DIAZ GONZALEZ	MONTE PATRIA	1		1	0
YULAN MERY LEON	MONTE PATRIA	1		1	0
MARJORIE ARAYA ROBLES	MONTE PATRIA	3		3	0
AMALIA NAVARRO NAVARRO	MONTE PATRIA	3		3	0
JESSICA MUÑOZ VILLARROEL	MONTE PATRIA	2		2	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°

YMJ/FCR/pac

15 MAY 2017

Distribución:

- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaria Municipal
- Encargado Personal y Remuneraciones
- CESFAM
- Interesado
- Archivo.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés